

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/764/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/764/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Francisco Fernández Villegas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/764/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/764/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Francisco Fernández Villegas.

DNI: 27.209.195-B.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.b) de la misma Ley.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 14 de julio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Manuela Cortés Fernández Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/07.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuela Cortés Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Cabra.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuela Cortés Fernández, DAD-CO-06/67, sobre la vivienda perte-

ciente al grupo CO-951, finca 29324, sita en Urbanización Pedro Garfías, 7, bajo 2, de Cabra, se ha dictado con fecha de 26.11.2007 Resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 3 de junio de 2008.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Aplicaciones y Profesionales Reunidos, de disolución. (PP. 2799/2008).

Anuncio de Acuerdo de disolución y nombramiento de liquidador de Aplicaciones y Profesionales Reunidos, Sdad. Coop. And. Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de julio de 2008, se acordó por unanimidad la disolución de Aplicaciones y Profesionales Reunidos, Sdad. Coop. And., con domicilio social y fiscal en Pol. Ind. Santa Isabel, núm. 2, CP 41520, El Viso del Alcor (Sevilla), nombrándose en ese mismo acto a don Antonio León Benítez como liquidador de la sociedad.

El Viso del Alcor, 3 de julio de 2008.- El Liquidador Único, Antonio León Benítez.